

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		CAMBIO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN PARCIAL DEL GABINETE DE CIRCULACIÓN EN LA ESTACIÓN DE ZEGAMA OTZARTE (GUIPÚZCOA) Nº 3.24/46504.0050		
Plazo de ejecución del contrato		SEIS (6) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		74.315,51.-€	15.606,26.-€	89.921,77.-€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
	<sup>1</sup> ...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		74.315,51.-€ (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		13/08/2024		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

Esta Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad en uso de las facultades atribuidas mediante Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de 29 de junio de 2021 (BOE 01/10/2021),

## RESUELVE,

**1º.-** APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente de obras denominado: CAMBIO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN PARCIAL DEL GABINETE DE CIRCULACIÓN EN LA ESTACIÓN DE ZEGAMA OTZARTE (GUIPÚZCOA), Nº 3.24/46504.0050

**2º.-** APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio)



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Resolución de aprobación del expediente:

CAMBIO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN PARCIAL DEL GABINETE DE CIRCULACIÓN EN LA ESTACIÓN DE ZEGAMA OTZARTE (GUIPÚZCOA)

Nº 3.24/46504.0050

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Aprueba	Firma: José Estrada Guijarro	Cargo: Director General de Circulación y Gestión de Capacidad
---------	------------------------------	---

